



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Viceconsejería de Economía y Competitividad

#### Dirección General de Energía y Minas

Resolución de la Dirección General de Energía y Minas, de corrección de errores de la resolución de la Dirección General de Energía y Minas por la que se deniega la autorización administrativa previa de la instalación de producción de energía eléctrica de origen eólico denominada «Parque Eólico El Moral» y su línea eléctrica aérea de 132 kV de evacuación en los términos municipales de Cordovilla la Real y Villodrigo (Palencia) y Castrojeriz, Revilla Vallejera, Valles de Palenzuela, Villaverde Mogina, Belbimbre, Villazopeque, Barrio de Muñó, Palazuelos de Muñó, Pampliega, Olmillos de Muñó, Mazuela y Estépar (Burgos).

Vista la resolución de 28 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Energía y Minas por la que se deniega la autorización administrativa previa a la empresa Estudios y Proyectos Pradamap, S.L.U., C.I.F. B85164747, para la instalación de producción de energía eléctrica de origen eólico denominada «El Moral» a ubicar en los términos municipales de Cordovilla la Real y Quintana del Puente, en la provincia de Palencia y la línea eléctrica aérea de 132 kV de evacuación del parque eólico «El Moral», a ubicar en los términos municipales de Cordovilla la Real y Villodrigo (Palencia) y Castrojeriz, Revilla Vallejera, Valles de Palenzuela, Villaverde Mogina, Belbimbre, Villazopeque, Barrio de Muñó, Palacios de Muñó, Pampliega, Olmillos de Muñó, Mazuela y Estépar (Burgos).

Vista la propuesta del Servicio de Ordenación y Planificación Energética.

Advertido error en el título de la citada resolución y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se rectifican los siguientes datos.

Donde dice: Palacios de Muñó.

Debe decir: Palazuelos de Muñó.

A 17 de enero de 2023.

El director general de Energía y Minas,  
Alfonso Arroyo González